



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

7 de febrero de 2003

Núm. 481

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>042/000008</b> Calendario de sesiones de Comisiones para el período febrero-junio de 2003 .....	4
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000651</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak .....	7
<b>162/000653</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al cese inmediato del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Presidente de la Empresa Pública Izar por la negativa de la Sociedad a facilitar la visita del Diputado del Congreso y Presidente del Grupo Parlamentario Socialista a la empresa de propiedad pública Izar .....	8
<b>162/000654</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a fijar directrices de política criminal y a que en aplicación de las mismas interese del Fiscal General del Estado que priorice, en defensa del interés público, en relación con el desastre ocasionado por el petrolero «Prestige», aquellas actuaciones tendentes a dirimir las responsabilidades que de tal hecho se deriven .....	9
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/001900</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a responsabilidad por atropellos de especies cinegéticas .....	10
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>	
<b>161/000195</b> <b>162/000652</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de aplicación del principio de gratuidad a los libros de texto y material escolar en la enseñanza básica. <i>Pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara</i> .....	11
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/001895</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el tratamiento de la oveja merina .....	11

	Páginas
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/001893</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución del conflicto planteado entre la empresa Altadis y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián referente al edificio de Tabacalera ..... 12
<b>161/001896</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la situación en que se encuentra la estación de RENFE de Sant Andreu de Llavaneres (El Maresme) ..... 13
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001894</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas a la flota de bajura del País Vasco para compensar los daños ocasionados en la costera del verdel, anchoa y bonito, por causa del vertido del «Prestige» ..... 14
<b>161/001897</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre recuperación de la Laguna del Rodeo en Chiclana de la Frontera (Cádiz) ..... 15
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>161/001892</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación de la comunidad científica, en especial los investigadores y centros de investigación gallegos, en la resolución de la crisis del «Prestige» ..... 17
<b>161/001898</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicidad institucional en la red ..... 18
<b>161/001899</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de un Proyecto de Ley de lo Audiovisual que establezca el marco estable para la actividad de los distintos operadores, así como las obligaciones derivadas del servicio ..... 19
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>181/003189</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Brea (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la aplicación del Plan de Fomento de las Energías Renovables en lo que respecta a la energía solar fotovoltaica y solar térmica y su distribución por Comunidades Autónomas ..... 20
<b>181/003190</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Brea (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear ..... 20
<b>181/003191</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Brea (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la transposición al derecho español de la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001 sobre promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables que establece objetivos nacionales, sistemas de ayudas, garantía de origen y acceso a la red, con carácter prioritario de las energías renovables ..... 21
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>181/003192</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre concesión de ayudas a los afectados por la marea negra del «Prestige» ..... 21
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>181/003193</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre plan existente para la regeneración de la biodiversidad, tras la catástrofe del «Prestige» ..... 22
<b>181/003194</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre plan existente de prevención de posibles mareas negras en los próximos días o meses ..... 23

	Páginas
<b>181/003195</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre plan de salud ambiental que se está practicando con las personas expuestas al fuel, tras la catástrofe del «Prestige» ..... 23
<b>181/003196</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre medidas para la recogida y tratamiento del fuel procedente del «Prestige» ..... 23
<b>181/003197</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre situación en que se encuentra el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y demás espacios protegidos de las costas gallegas, tras la catástrofe del «Prestige» ..... 24
	<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>
<b>181/003198</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si los criterios que se aplican en la concesión de ayudas de Convocatoria Abierta y Permanente se ajustan a los principios, objetivos y prioridades de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Plan Director ..... 24
<b>181/003199</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre criterios de valoración seguidos en la concesión, por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de una ayuda de 59.950 euros a la Diputación Provincial de Valladolid para la organización de una Feria de restauración de arte y patrimonio ..... 25

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

**042/000008**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 29 de enero de 2003, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de Comisiones para el período febrero-junio de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIONES			
VII LEGISLATURA			
VII Período de sesiones			
(febrero-junio 2003)			
Mes	Día	Día de la semana	Comisión
Febrero	4	Martes	Defensa Medio Ambiente Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas
Febrero	5	Miércoles	Constitucional Infraestructuras Política Social y Empleo
Febrero	11	Martes	Economía y Hacienda Justicia e Interior Mixta para la Unión Europea
Febrero	12	Miércoles	Asuntos Exteriores Régimen de las Administraciones Públicas Sanidad y Consumo
Febrero	13	Jueves	Infraestructuras Medio Ambiente Política Social y Empleo
Febrero	18	Martes	Educación, Cultura y Deporte Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Presupuestos
Febrero	19	Miércoles	Agricultura, Ganadería y Pesca Ciencia y Tecnología Cooperación Internacional para el Desarrollo
Febrero	20	Jueves	Economía y Hacienda Justicia e Interior Régimen de las Administraciones Públicas
Marzo	4	Martes	Infraestructuras Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Política Social y Empleo

Mes	Día	Día de la semana	Comisión
Marzo	5	Miércoles	Defensa Justicia e Interior Sanidad y Consumo
Marzo	11	Martes	Cooperación Internacional para el Desarrollo Mixta de los Derechos de la Mujer Régimen de las Administraciones Públicas
Marzo	12	Miércoles	Asuntos Exteriores Ciencia y Tecnología Economía y Hacienda
Marzo	13	Jueves	Control Parlamentario de RTVE Educación, Cultura y Deporte Presupuestos
Marzo	25	Martes	Constitucional Medio Ambiente Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas
Marzo	26	Miércoles	Agricultura, Ganadería y Pesca Educación, Cultura y Deporte Presupuestos
Marzo	27	Jueves	Ciencia y Tecnología Economía y Hacienda Sanidad y Consumo
Abril	1	Martes	Justicia e Interior Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Sanidad y Consumo
Abril	2	Miércoles	Defensa Infraestructuras Política Social y Empleo
Abril	3	Jueves	Asuntos Exteriores Constitucional Presupuestos
Abril	8	Martes	Ciencia y Tecnología Mixta para la Unión Europea Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas
Abril	9	Miércoles	Economía y Hacienda Medio Ambiente Régimen de las Administraciones Públicas
Abril	10	Jueves	Cooperación Internacional para el Desarrollo Infraestructuras Justicia e Interior
Abril	29	Martes	Agricultura, Ganadería y Pesca Asuntos Exteriores Educación, Cultura y Deporte
Mayo	6	Martes	Economía y Hacienda Mixta para la Unión Europea Política Social y Empleo

Mes	Día	Día de la semana	Comisión
Mayo	7	Miércoles	Ciencia y Tecnología Defensa Justicia e Interior
Mayo	13	Martes	Infraestructuras Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Sanidad y Consumo
Mayo	14	Miércoles	Agricultura, Ganadería y Pesca Educación, Cultura y Deporte Régimen de las Administraciones Públicas
Mayo	27	Martes	Cooperación Internacional para el Desarrollo Mixta de los Derechos de la Mujer Presupuestos
Mayo	28	Miércoles	Asuntos Exteriores Constitucional Medio Ambiente
Mayo	29	Jueves	Agricultura, Ganadería y Pesca Defensa Economía y Hacienda
Junio	10	Martes	Ciencia y Tecnología Mixta para la Unión Europea Régimen de las Administraciones Públicas
Junio	11	Miércoles	Justicia e Interior Medio Ambiente Política Social y Empleo
Junio	17	Martes	Constitucional Defensa Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas
Junio	18	Miércoles	Economía y Hacienda Infraestructuras Sanidad y Consumo
Junio	19	Jueves	Control Parlamentario de RTVE Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente
Junio	24	Martes	Agricultura, Ganadería y Pesca Asuntos Exteriores Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo
Junio	25	Miércoles	Cooperación Internacional para el Desarrollo Educación, Cultura y Deporte Presupuestos
Junio	26	Jueves	Infraestructuras Justicia e Interior Política Social y Empleo

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

162/000651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado Joan Saura Laporta de Iniciativa per Catalunya-Verds, adscrito al Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak para su debate en el Pleno de la Cámara.

Pese a que los inspectores de las Naciones Unidas no han podido determinar que Irak tenga armas de destrucción masiva, Estados Unidos mantiene su postura de iniciar una guerra «preventiva» contra este país. El despliegue de efectivos de los Ejércitos norteamericano y británico, las declaraciones en esta línea de los portavoces del Gobierno de los Estados Unidos e incluso del secretario general de la OTAN no permiten dudar de las intenciones del presidente George Bush.

Desde el Estado español no se puede legitimar una guerra preventiva. El ataque a Irak supondría una de las

amenazas más graves a la paz del mundo. La guerra tendría unas consecuencias devastadoras desde todos los puntos de vista: social, humano, económico y medioambiental. Supondría la humillación de los países árabes y podría provocar una situación más insostenible, si cabe, que condujera a la desestabilización total de estos países.

Desde los Estados Unidos no se está teniendo en cuenta un aspecto fundamental: el sufrimiento de la población que, además de todas las restricciones a la libertad impuestas por el régimen irakí, padece el estrangulamiento que supone el bloqueo impuesto desde la Guerra del Golfo.

El objetivo real de la guerra que pretende iniciar el presidente de los Estados Unidos es el control de las segundas reservas mundiales de petróleo. No se ha podido demostrar la conexión del gobierno irakí con el terrorismo islámico y ni siquiera que sea una amenaza para la seguridad mundial.

Si bien es claro el rechazo de toda la sociedad española al régimen tiránico de Sadam Hussein, la guerra no es la mejor solución para sustituirlo. Además, resulta cínico mantener como excusa para iniciar una escalada bélica el hecho de que Hussein sostenga una tiranía en su país, cuando Estados Unidos está apoyando otros regímenes tiránicos o incluso ha apoyado en un pasado el mismo régimen de Sadam Hussein.

España y la Unión Europea no pueden participar en este conflicto y deben concentrar sus fuerzas en convencer al resto de los Estados para que se opongan a la guerra.

La sociedad española está demostrando a través de las campañas de sensibilización y de las protestas que está en contra de la guerra, y más concretamente de una guerra unilateral que los Estados Unidos quieren imponer al resto del mundo.

Lo sustancial es avanzar hacia un plan de paz global para el Oriente Medio, la promoción de iniciativas de desarme a nivel mundial, el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos y la resolución no violenta de los mismos.

La verdadera responsabilidad de todos los Estados y gobiernos que se autoproclaman defensores de las libertades y de la seguridad apelando a los principios democráticos debería ir en esta línea.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desestimar cualquier colaboración, directa o indirecta, del Estado español con una posible interven-

ción armada, unilateral o multilateral, contra Irak. En consecuencia, el ejército español no participará en la operación militar y no se cederán las bases militares situadas en territorio español, aunque esta intervención estuviera respaldada por la Organización de Naciones Unidas.

2. Promover una política de diálogo con el Gobierno de Irak en el marco de los órganos internacionales, especialmente en el Consejo de Seguridad de la ONU, con la finalidad de resolver los conflictos de forma no violenta y evitar más inestabilidad en Oriente Medio. En consecuencia, el Estado español debe oponerse de forma activa a la autorización de un ataque militar contra Irak y buscar soluciones diplomáticas al conflicto conjuntamente con los Estados de la Unión Europea.

3. Exponer públicamente las acciones diplomáticas realizadas y las previstas mediante una comparecencia inmediata del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2003.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 162/000653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al cese inmediato del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Presidente de la Empresa Pública IZAR por la negativa de la Sociedad a facilitar la visita del Diputado del Congreso y Presidente del Grupo Parlamentario Socialista a la empresa de propiedad pública IZAR.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al cese inmediato del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Presidente de la Empresa Pública Izar por la negativa de la Sociedad a facilitar la visita del Diputado del Congreso y Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, a la empresa de propiedad pública IZAR, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El artículo 23 de la Constitución Española establece el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos directamente o a través de sus representantes y hacerlo en condiciones de igualdad. Asimismo el artículo 66 de la Constitución Española otorga de manera explícita a las Cortes Generales, y en consecuencia al Congreso de los Diputados y el Senado, la representación del pueblo español. En uso de esa representación, los Diputados y Diputadas tenemos la obligación del cumplimiento de nuestros deberes fijados en todo el ordenamiento jurídico español, como tenemos el de representar los intereses de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Para el ejercicio de este deber de representación y del derecho de participación en los asuntos públicos, se acordó con la empresa pública IZAR dependiente de SEPI, a su vez dependiente del Ministerio de Hacienda, una visita para el día 28 de enero del Presidente de ese Grupo a las instalaciones de la empresa en Ferrol, tal y como está acreditado documentalmente. Dicho acuerdo se rompió de manera unilateral por la empresa, con la excusa de imposibilidades de la Dirección para darle un mayor rango a la visita.

Esas excusas e impedimentos no impidieron que el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista se reuniera con el Comité de Empresa y que todos los españoles y españolas asistieran a un espectáculo del sectarismo con el que el Gobierno, y los altos cargos dependientes del mismo, tratan a todos aquéllos y aquéllas que no estén de acuerdo con ellos y puedan discrepar en algún momento de la doctrina oficial.

Es evidente, también, que la orden de romper el acuerdo para la visita tuvo que provenir de las más altas

instancias de SEPI, en la demostración clara de cómo se pretende coaccionar la actuación de un representante de la soberanía popular. Es también evidente que quien ostenta una representación pública, debe someterse a la obligación de responder de sus actuaciones y debe hacerlo ante la máxima representación de la soberanía nacional que es el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, al amparo del artículo 193 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. El Pleno del Congreso de los Diputados considera indigno el proceder del Presidente de la SEPI. Una actuación impropia, que no puede asumir un Gobierno en una democracia consolidada y por ello, le insta a cesar de manera inmediata al Presidente de SEPI y al Presidente de la Empresa Pública IZAR, por haber impedido la visita a una empresa de titularidad pública a un Diputado que, además, representa al primer grupo parlamentario de la oposición.

2. Solicita asimismo la comparecencia inmediata del Ministro de Hacienda ante esta Cámara para dar las explicaciones pertinentes y ofrecer las oportunas garantías de que hechos como éste no volverán a producirse.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 162/000654

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a fijar directrices de política criminal y a que en aplicación de las mismas interese del Fiscal General del Estado que priorice, en defensa del interés público, en relación con el desastre ocasionado por el petrolero «Prestige», aquellas actuaciones tendentes a dirimir las responsabilidades que de tal hecho se deriven.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley instando al Gobierno a fijar directrices de política criminal y a que en aplicación de las mismas interese del Fiscal General del Estado que priorice, en defensa del interés público, en relación con el desastre ocasionado por el petrolero «Prestige», aquellas actuaciones tendentes a dirimir las responsabilidades que de tal hecho se deriven, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Desde hace más de dos meses que se produjo el accidente del buque «Prestige» ante las costas gallegas, con las terribles consecuencias personales, económicas y medioambientales que de tal hecho se han derivado, el Gobierno no ha sabido hacer frente a las responsabilidades que como tal le incumben, ni ha procedido a dictar, en relación a estos hechos, directrices claras de política criminal. La política del Gobierno ante estos hechos ha sido una política de opacidad informativa, descalificación de todas aquellas personas y colectivos que han demandado información, actuaciones más eficaces y la adopción de medidas tendentes a que estos hechos no ocurran nunca más.

Todavía hoy los españoles no conocemos casi nada de cómo se desarrollaron los hechos, se tomaron las decisiones y se impartieron las órdenes que dieron lugar a la catástrofe que actualmente sufren las costas gallegas, cántabras e incluso las francesas.

Una de las últimas actuaciones que conocemos en relación a la crisis del «Prestige» es la referida a la orden impartida por el Fiscal General del Estado, a raíz de una denuncia de un querellante profesional, al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a fin de que abra una investigación sobre las cuentas de la Plataforma «Nunca Mais», plataforma que de todos es conocido ha liderado la protesta ciudadana contra la muy deficiente actuación de la Administración Central y Autonómica, reclamando la dimisión de los responsables y la adopción de las medidas necesarias para que hechos como los del «Prestige» no vuelvan a ocurrir.

Resulta sorprendente y alarmante que el Ministerio Fiscal en la persona de su máximo responsable, el Fiscal General del Estado, que tiene como misión constitucional promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelada por la Ley, dedique todo el poder coercitivo del Estado a perseguir conductas colectivas, o personas que en el ejercicio legítimo de sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, asociación y reunión han expresado opiniones discrepantes del Gobierno. No parece en absoluto razonable, que el Fiscal General del Estado dé instrucciones, a los Fiscales Jefes, priorizando en el ejercicio de la acción penal, determinadas investigaciones, en este caso sin sentido, porque y aunque no rija en nuestro ordenamiento jurídico el principio de oportunidad sino el de legalidad, es evidente que va a ser claramente en detrimento, dada la limitación de medios humanos y materiales del Ministerio Público, de otras investigaciones pendientes algunas de iniciarse, judicializadas otras en relación con asuntos de interés público, como todo lo relativo a los desastres ecológicos que se están produciendo en nuestro país.

Es por ello por lo que el Gobierno, como responsable de la política criminal, debe fijar los criterios de esa política y, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal, dar instrucción al Fiscal General del Estado para que impulse las actuaciones dirigidas a dirimir las responsabilidades en relación con el desastre ocasionado por el petrolero «Prestige» y desista de aquellas otras, como las iniciadas, contra la Plataforma «Nunca Mais», que tienen por objeto criminalizar conductas que el Gobierno, en el diseño de una política criminal de un Estado democrático, no debe permitir. Resulta evidente que detrás de esta orden sólo parece esconderse la pretensión de una limitación de los derechos constitucionales de asociación, opinión y manifestación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fijar directrices claras de política criminal y a que en aplicación de las mismas interese del Fiscal General del Estado que promueva las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público en relación con el desastre ocasionado por el petrolero “Prestige”, priorizando aquéllas tendentes a dirimir las responsabilidades, de todo orden, que de tal hecho se deriven. Asimismo deberá poner a disposición de dicha actuación los recursos necesarios, sin detracer de los escasos medios personales y materiales del Ministerio Fiscal, instrumentos para investigar otros hechos cuyo objeto es criminalizar conductas cuya persecución, como en el caso de “Nunca Mais”, el Gobierno, en el diseño de una

política criminal de un Estado democrático, no debe permitir.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Justicia e Interior

### 161/001900

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a responsabilidad por atropellos de especies cinegéticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a responsabilidad por atropellos de especies cinegéticas, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La proliferación y aumento de poblaciones de especies cinegéticas, especialmente ungulados en muchas zonas de nuestro país, junto con un aumento de tráfico por los hábitat naturales de estas especies ha dado lugar

en los últimos años a un incremento significativo de accidentes por atropellos de animales en distintas vías de circulación.

Hasta el momento de la modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 19/2001, de 19 de diciembre) y en base a la legislación autonómica en materia de caza, se venía estableciendo como responsables ante este tipo de atropellos de especies cinegéticas, a los titulares del coto del que presumiblemente había salido la pieza. Esta práctica significa indudablemente un severo perjuicio a los titulares de los cotos, ya que en muchas ocasiones no tienen la más mínima responsabilidad en los accidentes.

Por esta razón, el Grupo Popular en el Senado promovió una enmienda que dio lugar al texto de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, en la que se establece la posibilidad de atribuir la responsabilidad al conductor del vehículo cuando a éste se le pueda imputar el incumplimiento de las normas de circulación, sin perjuicio de otras responsabilidades exigibles a quien corresponda.

En resumen, el texto al que antes hemos hecho referencia pretende que por quien corresponda se evalúe quién detenta la responsabilidad en el accidente de circulación que dependerá de las condiciones en las que estaba la vía pública, del respeto a las normas de circulación por parte de quien conduce el vehículo y del aprovechamiento cinegético en el momento en que se produjo éste.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende conveniente que, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de Reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, al determinarse las responsabilidades de un accidente causado por atropello de especies cinegéticas, se evalúen responsabilidades derivadas del estado de conservación y señalización de la carretera donde se produce el accidente, si existía relación entre el accidente y las disposiciones de ordenación de aprovechamiento cinegético, si el siniestro es consecuencia directa de la acción de caza o negligencia en la conservación del terreno sometido a régimen cinegético especial o, si la responsabilidad del mismo pudiera ser del conductor del vehículo por incumplimiento de las normas de circulación y seguridad vial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

### 161/000195 y 162/000652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Solicitud de que su Proposición no de Ley de aplicación del principio de gratuidad a los libros de texto y material escolar en la enseñanza básica, pase a debatirse en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 162/000652).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

### 161/001895

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el tratamiento de la oveja merina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

La oveja merina constituye una ganadería básica del ecosistema Dehesa, estando a éste particularmente adaptada, tanto en lo que a Dehesa arbolada se refiere como a Dehesa desarbolada. En este último medio, la oveja merina constituye la base ganadera fundamental que mantiene el débil equilibrio de los pastizales, evitando una segura erosión dada la escasa profundidad del suelo que sustenta el ecosistema de la Dehesa, máxime en la parte desarbolada del mismo.

Por otro lado; se trata de una raza autóctona de características muy particulares, cuyo patrimonio genético conviene conservar, tanto desde sus consecuencias prácticas de hoy como de los que puedan derivarse del mismo mañana.

La raza merina, es desde el punto de vista de la producción, cárnica y lanera, lo que no obsta para que su escasa producción de leche, tenga un índice de grasa y una composición tal que permita la elaboración de quesos de altísima calidad.

Precisamente, uno de los graves problemas que puedan surgir, y de hecho han surgido, es que el alto precio alcanzado por los quesos derivados de la raza merina, ha producido la introducción de otras razas, de ovejas, que sí son productoras de leche, capaces de duplicar e incluso triplicar la producción de leche merina, pero con una calidad de ésta muy diferente a la de la oveja merina.

Esta nueva ganadería ovina está normalmente establecida y por tanto no contribuye al mantenimiento del ecosistema Dehesa, sistema que debemos recordar, debe su existencia al equilibrio existente entre las ganaderías que aprovechan sus frutos y la foresta y el pastizal que sustenta el suelo.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Se insta al Gobierno, a que proponga al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, un tra-

tamiento especial de la raza merina contemplando no sólo su actividad productiva, sino su singular valor medioambiental, como uno de los principales agentes activos para la conservación del ecosistema de la Dehesa.

2. Que se corrija en la Organización Común de Mercado la clasificación de raza lechera, por ser clarísimamente una raza cárnica y lanera.

3. Que se valore el carácter ecológico de los productos derivados de la raza merina.

4. Que se valore, la ubicación geográfica de estas ganaderías en lugares de progresivo despoblamiento y la función que los mismos cumplen tanto en lo que respecta a la generación de puestos de trabajo, como a evitar la emigración en zonas que de por sí son muy castigadas con la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2003.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

161/001893

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la resolución del conflicto planteado entre la empresa Altadis y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián referente al edificio de Tabacalera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras, sobre la resolución del conflicto planteado entre la empresa Altadis y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián referente al edificio de Tabacalera.

### Exposición de motivos

La fábrica de la antigua Tabacalera, con más de ciento veinte años de historia, fue un ejemplo evidente del compromiso que el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián asumió para garantizar los puestos de trabajo de las «cigarreras», integrado mayoritariamente por mujeres, paradigma del papel de éstas en el mundo laboral, desde el siglo XIX.

En diciembre de 2002, ha cerrado sus puertas, la concentración en un número menor de empresas, la falta de interés del Partido Popular en que se siguiera manteniendo ésta de San Sebastián y, por qué no decirlo la privatización del Gobierno del Partido Popular de Tabacalera, han dado al traste con una empresa que sirvió durante muchas décadas como acicate de la economía de la ciudad. En la actualidad su propietaria, la empresa Altadis, ha decretado su cierre.

Según el Archivo Histórico de la ciudad, en el año 1878, es cuando el Ayuntamiento donostiarra hace sus primeras gestiones ante el Estado para garantizar el futuro laboral amenazado de un gran número de familias que vivían de la elaboración y venta del tabaco. En el año 1883 se firma un convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Ayuntamiento de San Sebastián según el cual, este último cedía a Hacienda, una parcela en Atocha de 13.277 metros cuadrados para destinarla única y exclusivamente a la nueva fábrica de tabacos. Por su parte, el Ayuntamiento se comprometía a construir la fábrica con una inversión que no podría superar las 500.000 pesetas; pero si dejara de utilizarse para la actividad convenida, el edificio revertiría en la ciudad. Las obras duraron veinticinco años y en estos años el Ayuntamiento aportó un millón de pesetas, asumiendo el 50 por 100 de los costes de su construcción y se amplió la parcela por necesidades de la construcción a 23.500 metros cuadrados en total.

En la actualidad, tres años de negociación con Altadis, no han dado ningún resultado. Además, se tiene constancia de que esta empresa, pretendía acometer una inversión inmobiliaria reconvirtiendo el edificio en un gran centro comercial con multicines. Por los antecedentes a los que me he referido, el Ayuntamiento cedente inicial del suelo, es su máximo propietario y no va renunciar al mismo. Así las cosas, si las causas

que motivaron la cesión y la aportación del 50 por 100 del coste de la construcción del actual edificio, eran para dar trabajo a las mujeres cigarreras, el cierre de la fábrica ha dejado sin efecto la cláusula de concesión.

Se ha encargado un estudio para conocer qué usos pueden darse al edificio para responder a las necesidades reales de la ciudad. Por acuerdo unánime de todas las instancias, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Guipúzcoa y el propio Ayuntamiento, parece que la propuesta es la de reconvertir el edificio en un centro de cultura contemporáneo. Estas instituciones han constituido una sociedad para este fin. Intentando conservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad a través de impulsar el arte y la cultura contemporánea. Además, están abiertos a negociar una permuta de terrenos y para ello se ha ofrecido a la empresa Altadis un listado entre los que elegir. Estos terrenos pueden ser destinados a aprovechamientos tanto terciarios, como comerciales o industriales.

Por estos motivos el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que efectúe cuantas gestiones estime oportunas para facilitar la resolución del conflicto planteado entre la empresa Altadis y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en orden a que el mismo puede recuperar el edificio de Tabacalera y la empresa, resarza su inversión inicial con la permuta de otros terrenos ofrecidos por el consistorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2003.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001896

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre mejora de la situación en que se encuentra la estación de RENFE de Sant Andreu de Llavaneres (El Maresme).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La estación de RENFE de Sant Andreu de Llavaneres se encuentra en un estado de conservación deplorable. El paso subterráneo de esta estación padece inundaciones cuando llueve y su iluminación es totalmente insuficiente. Además, el edificio de la estación permanece cerrado los fines de semana, hecho que provoca que los usuarios no puedan sacar el correspondiente billete y tengan que esperar el tren a la intemperie, ya que ni tan solo dispone de una marquesina donde resguardarse. Los accesos a la estación también se encuentran en un estado de deterioro considerable y necesitan una mejora sustancial.

Esta situación afecta, sobre todo, al numeroso grupo de usuarios del tren y vecinos de Sant Andreu de Llavaneres y los ha llevado a emprender una campaña de denuncia y de protesta por el actual estado de la estación mediante la recogida de firmas.

Es por todo ello que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para mejorar la situación en que se encuentra la estación de RENFE de Sant Andreu de Llavaneres (El Maresme).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Medio Ambiente

161/001894

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayudas a la flota de bajura del País Vasco para compensar los daños ocasionados en la costera del verdel, anchoa y bonito, por causa del vertido del «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre ayudas a la flota de bajura del País Vasco, para compensar los daños ocasionados en la costera del verdel, anchoa y bonito, por causa del vertido del «Prestige» para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Desde el 13 de diciembre diversas y poco halagüeñas han sido las noticias que toda la ciudadanía hemos recibido acerca del desastre del «Prestige». En un principio los asesores virtuales, porque los reales se han quejado por escrito de que han sido los grandes ausentes, comentaron que el hundimiento del barco a una profundidad superior a los 3.000 metros, permitiría la inmediata solidificación del fuel y por lo tanto finalizaría el problema.

La realidad ha demostrado que no ha sido así y los hechos nos han situado frente a un desastre económico, social y medioambiental de gran magnitud.

De las cantidades de fuel barajadas inicialmente que pudieran recalar en el golfo de Vizcaya, todas las previsiones se han quedado cortas y nos planteamos una situación de máxima alerta, los anuncios más realistas nos hablan de cerca de 10.000 toneladas de fuel en las costas del País Vasco. Nos encontramos sumidos en la más absoluta indefensión porque el cambio en los vientos que van a rolar norte noroeste, nos pone ante la evidencia de que el fuel situado a 30 millas de la costa, tendrá elevadas probabilidades de acercarse al litoral.

Cuando las condiciones de la mar lo han permitido, han salido a buscar el fuel 70 barcos de los puertos de Euskadi y otros 50 de la flota de Cantabria, dirigiéndose a la mayor concentración del mismo, recogiendo 1.300 toneladas entre Burdeos y La Rochelle. Esta recogida ha demostrado que los métodos artesanales de recogida a mano, han permitido retirar de la mar más fuel en un día, que en un mes los barcos succionadores. Según el portavoz de la Comisión Interdepartamental creada al efecto por el Gobierno Vasco, estas actuaciones tienen un costo diario de 200.000 euros.

Por debajo del paralelo 34 a 30 millas de la costa se han recogido regueros de fuel en cantidades superiores a las inicialmente previstas. El Gobierno Vasco a través de una Comisión Interdepartamental ha creado un dispositivo de proximidad compuesto por 39 barcos que trabajan en zonas más cercanas a la costa y que han recogido 51 toneladas del fuel, en esta latitud.

Este desesperanzado goteo de «galipot», tiene en un vilo a los arrantxales, no podemos pasar por alto que llega la costera del verdel, de la anchoa y más adelante la del bonito con el siguiente panorama; la costera del verdel y su futuro no parece alarmante según los expertos, debido a que sus puestas se extienden por amplias zonas del acantilado europeo, por lo que el riesgo de impacto sobre este recurso y su futura abundancia es menor. Sin embargo, en el caso de la anchoa la situación es más preocupante, ya que tanto la población como la puesta, se concentra en el golfo de Bizkaia, por lo que el riesgo de impacto en su población presente y futura puede ser una incógnita que induce a la alarma inicial, teniendo presente, que la costera anterior fue muy baja en cuanto a capturas. En el bonito el impacto presumiblemente sea menor, su desplazamiento al golfo de Bizkaia tiene lugar en los meses de junio en adelante y el desove se realiza en aguas lejanas a las afectadas. Por todo ello, es indudable que el ecosistema «Golfo de Biskaia» se está viendo alterado de manera importante por el vertido, afectando tanto a especies comerciales como no comerciales que pueden dar lugar a nuevos equilibrios inestables en la zona de acción de la flota pesquera vasca, con las consecuencias que puedan derivarse para los marineros y sus familias.

Por otro lado el fuel y las galletas están arribando en las playas, lo que también obliga a contratar personal

para limpiarlas diariamente, con la finalidad de poder en el verano de 2003, mantener la bandera azul de la UE, en todas las playas del País Vasco.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir una Comisión Interinstitucional, entre el Gobierno Central y el Gobierno Vasco, para evaluar los daños causados por el vertido del fuel en la costera del verdel, anchoa y bonito en el País Vasco.

2. A la vista de las conclusiones de dicho estudio, establecer los créditos necesarios para restablecer a los armadores y marineros las pérdidas económicas que se deriven del mismo.

3. Evaluar el coste que ha tenido para los Ayuntamientos con playa, el mantenimiento de la bandera azul de la UE, resarciéndoles de los gastos causados por la recogida del fuel mediante un crédito extraordinario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2003.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001897

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre recuperación de la laguna del Rodeo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre recuperación de la laguna del Rodeo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), para su defensa en la Comisión de Medio Ambiente

### Exposición de motivos

El Municipio de Chiclana ha sufrido históricamente inundaciones por el desbordamiento del río Iro en su tramo urbano, a consecuencia de las lluvias torrenciales en su amplia cuenca hidrográfica, el trazado sinuoso del cauce en su último tramo, el aterramiento y la coincidencia en el tiempo de las avenidas con las mareas altas.

Para abordar este grave problema que tantos perjuicios ha ocasionado a la localidad, el Ayuntamiento, con la colaboración de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, llevó a cabo un estudio de toda la cuenca cuyas conclusiones fundamentales proponían las siguientes actuaciones: el dragado y encauzamiento del tramo urbano, la corrección de trazado y dragado de la desembocadura eliminando los meandros que dificultaban el desagüe de las avenidas y la construcción de pequeñas presas de regulación en la cuenca alta.

En el dragado, ensanche y encauzamiento del tramo urbano colaborado decididamente la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, en una actuación que cambió la fisonomía del río, favoreciendo su integración en la ciudad, con la eliminación de los vertidos urbanos e industriales, la incorporación de los colectores en los márgenes, la depuradora del Torno y las obras de urbanización. La remodelación de la alameda del Río, y el nuevo puente VII Centenario, que sustituye al antiguo puente presa, son los símbolos más evidentes de la profunda transformación llevada a cabo en el tramo urbano del río.

En la corrección del trazado y el dragado de la desembocadura, unas actuaciones de vital importancia para facilitar la evacuación de las aguas, en las grandes avenidas que siguen a las copiosas precipitaciones, ha sido de vital importancia la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. Quedan pendiente algunas actuaciones complementarias en este tramo que esperamos puedan abordarse en el futuro.

Para completar las actuaciones previstas contra las inundaciones, es necesario llevar a cabo la regulación hidrológica, mediante la construcción de pequeñas presas en el tramo medio y alto del río. En este marco el Ayuntamiento ha propuesto un proyecto emblemático, que consistiría en la construcción de un azud o presavado inundable en el cauce principal y una pequeña

presa en el arroyo de la Cueva para la recuperación de la laguna del Rodeo.

Estas actuaciones, y en general la gestión del ciclo integral del agua en Chiclana ha sido incluida en la Guía de Buenas Prácticas del Litoral Gaditano publicada por la Diputación Provincial con la colaboración de la Universidad de Cádiz.

Dado que la Junta de Andalucía, a pesar de haberlo demandado reiteradas veces, no ha recibido las transferencias sobre el agua en lo que respecta a la gestión de los cauces públicos, el Ayuntamiento de Chiclana remitió el anteproyecto, con fecha 8 de marzo de 2001 a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que hasta la fecha no se ha pronunciado sobre el mismo, especialmente en lo relativo a su compatibilidad con lo establecido en el Plan Hidrológico Nacional para esta cuenca, limitándose en fecha reciente a solicitar nuevos datos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciéndose eco de estas demandas municipales a través de sendas iniciativas parlamentarias presentadas en el Congreso de los Diputados en mayo de 2001 y en el Parlamento de Andalucía en mayo de 2002.

La legislación sobre el agua, Ley 46/1999, de 13 de diciembre, que modifica la Ley 29/1985, establece en el artículo 44.1. «Tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general y serán de competencia de la Administración General del Estado, en el ámbito de las cuencas a que se refiere el artículo 19 de esta Ley:

a) Las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca.

b) Las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias de la Comunidades Autónomas, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes de dominio público hidráulico».

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Iniciar los tramites administrativos necesarios para realizar el proyecto de construcción de presa en las inmediaciones de la cañada de los Marchantes y recuperación de la laguna del Rodeo en Chiclana de la Frontera.

2. Declarar estas obras de interés general incluyendo su ejecución y financiación en el Plan Hidrológico Nacional.

3. Otorgar al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera las concesiones administrativas que se soliciten para el aprovechamiento público de los recursos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001892

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la participación de la comunidad científica, en especial los investigadores y centros de investigación gallegos, en la resolución de la crisis del «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la participación de la comunidad científica, en especial los investigadores y centros de investigación gallegos, en la resolución de la crisis del «Prestige», para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La del «Prestige» es la primera catástrofe que sucede con la que se tiene que enfrentar el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y a dos meses y medio del accidente, el balance no puede ser más desalentador, el Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha sido capaz de coordinar la acción gubernamental en las áreas de su competencia (proliferan los expertos, en su mayor parte extranjeros, contratados por los distintos departamentos implicados), ni de aprovechar el capital y la experiencia acumulados por la comunidad científica española —y en particular, por la gallega— en beneficio de una solución rigurosa y seria a los retos científicos planteados por la catástrofe, ni tan siquiera de coordinar los diferentes recursos científicos existentes —OPIs, Universidades— en Galicia y en el resto del Estado

Muy al contrario, la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido lenta, ha estado más preocupada en todo momento de la manipulación y del silenciamiento informativos que de la resolución rigurosa de los retos científicos planteados por la catástrofe y, en fin, ha provocado un grave deterioro de la imagen de la ciencia española y gallega, a las que implícitamente se ha querido culpar de la crisis. Esta dura evaluación de la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no la hace sólo el BNG, la vienen realizando, desde el mismo comienzo de la crisis, diferentes grupos de científicos e investigadores, hartos de ser manipulados, silenciados o despreciados por un Ministerio más preocupado de los negocios audiovisuales que de la ciencia y por una Comisión Científica de escásimo rigor y de claro tinte político. Así se ha manifestado públicamente el personal del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, los científicos e investigadores marinos de la Universidad de Vigo, más de 450 investigadores en una carta recientemente publicada por la revista «Nature», los rectores de las Universidades de Santiago de Compostela y de Vigo y la propia Comisión Científica de la Universidad compostelana.

Así las cosas, se hace necesario elaborar un programa urgente de actuación científica en relación con la catástrofe del «Prestige», un programa que cuente con una adecuada dotación presupuestaria, en el que participen de forma decisiva los científicos e investigadores gallegos y en el que se planteen, de verdad, los retos que a la economía, a la sociedad y al medio natural gallego plantea esta catástrofe.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A elaborar urgentemente, en colaboración con las CC.AA. afectadas y con la participación decisiva de los científicos, centros de investigación y Universidades gallegas, un nuevo plan de intervención científica

en relación con la catástrofe del “Prestige” en el que se contemplan:

— Medidas que permitan solucionar de forma definitiva la amenaza que representan las más de 50.000 Tm. de fuel que aún permanecen en el pecio del “Prestige”.

— Medidas para remediar y minimizar los efectos de la marea negra sobre el mar y el litoral afectados.

— La evaluación económica de los daños causados por esta catástrofe en bienes públicos y privados.

2. A promover las modificaciones presupuestarias precisas para dotar adecuadamente estas actuaciones.

3. A coordinar de forma efectiva los diferentes centros de Investigación y recursos científicos (buques oceanográficos) dependientes de la Administración del Estado en la evaluación científica y en la lucha contra los efectos de la marea negra del “Prestige”.

4. A respetar la dignidad y los derechos fundamentales —entre ellos el de expresarse libremente— de los profesionales que prestan sus servicios en organismos de investigación dependientes de la Administración del Estado.

5. A modificar el Plan estatal de I+D+I 2000-2003 con el fin de incluir como nuevas áreas prioritarias la seguridad del transporte marítimo, la lucha contra la contaminación marina causada por hidrocarburos y el estudio de la contaminación marina por hidrocarburos sobre la salud humana.

6. A crear una nueva Comisión Científica Asesora transparente, plural, cuyos miembros sean escogidos en atención a su excelencia y rigor científico y en la que participen de forma decisiva los investigadores y científicos marinos de Galicia.

7. A restaurar el buen nombre de la ciencia española y gallega haciendo constar que la decisión de alejar el buque y de conducirlo a lo largo de la costa atlántica gallega no contó con apoyo o asesoramiento alguno de la comunidad científica.

8. A depurar las responsabilidades políticas a que haya lugar derivadas de la desastrosa gestión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la crisis del “Prestige”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

## 161/001898

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la publicidad institucional en la red.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Publicidad Institucional en la Red, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

El avance de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones e Internet está produciendo un gran impacto en la sociedad y en los ciudadanos. Las redes de comunicaciones y la digitalización están transformando los hábitos individuales y colectivos de la sociedad.

Hoy el desarrollo de la Sociedad de la Información es un proceso irreversible de enormes repercusiones económicas, sociales y culturales que conduce a un nuevo modelo de sociedad en la que muchas de las reglas vigentes es necesario cambiarlas para adecuarlas a los nuevos problemas que plantea esa nueva sociedad. En ese proceso es fundamental el apoyo de las Administraciones liderando y desarrollando políticas públicas que garanticen el bienestar y la cohesión social y territorial de todos los ciudadanos.

La comunicación juega un papel fundamental en la actividad de las Administraciones Públicas derivado del derecho constitucional a la información que tienen los ciudadanos. La publicidad institucional es un elemento más de la comunicación pública que sirve a las distintas Administraciones, a través de la inserción en

los distintos medios y soportes de comunicación, para dar información de utilidad a los ciudadanos y, en ese sentido es imprescindible respetar el principio de igualdad de oportunidades entre los distintos medios de comunicación, tradicionales y de la sociedad de la información.

Actualmente cada Ministerio gestiona su propia publicidad institucional sin que exista una regulación de la Administración general del Estado que dé un tratamiento homogéneo e integral a la publicidad de las instituciones que respete la realidad social y tecnológica actual. Las campañas publicitarias institucionales se adjudican de acuerdo a la vigente Ley de Contratos del Estado a licitadores que, en muchas ocasiones, además de diseñarlas toman decisiones sobre los medios y soportes concretos en que aparecerán y la experiencia demuestra que la inercia en la selección de esos medios y soportes se inclina por los tradicionales en detrimento de los equivalentes y específicos de la nueva sociedad de la información.

Según datos de la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI) en el último período, 2001-2002, para la Administración General del Estado el gasto presupuestario de los 15 departamentos de presupuestos de los distintos ministerios, para publicidad institucional, ascendió a 2.000 millones año/pesetas, siendo el porcentaje destinado a medios de comunicación y soportes de la sociedad de la información prácticamente inexistente. La ausencia de publicidad institucional en la red no es un buen indicador de la implicación del Gobierno y del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la promoción de la sociedad de la información.

Para respetar el principio de igualdad de oportunidades en la diversidad de medios de comunicación, sin despreciar Internet como un nuevo canal de divulgación, es imprescindible incorporar la publicidad institucional a la red, con lo que, de una parte se reconocería «de facto» la realidad del canal de Internet, valorando su capacidad como medio de comunicación de la Administración con los ciudadanos, y de otra supondría una apuesta para la industria del sector, en un momento de crisis como el actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Ponga en marcha la elaboración de las medidas normativas y reglamentarias necesarias que regulen la publicidad institucional de la Administración General del Estado con un tratamiento integral de la mencionada publicidad de las instituciones que respete el principio de igualdad de oportunidades entre los distintos

medios y soportes adaptándola a la realidad social y tecnológica actual.

2. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, dado el objeto de sus funciones y actividad de promoción de la sociedad de la información, establezca en sus propios pliegos de condiciones generales de contratación de publicidad institucional una obligación de gasto en medios de soportes de la sociedad de la información que respete el principio de igualdad entre los distintos medios y soportes.

3. Cada Ministerio tenga en cuenta y module el porcentaje de publicidad institucional que se inserte en la red de acuerdo a sus funciones y actividades, siempre en relación con cada campaña concreta, y las características del grupo de población a que van dirigidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001899

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un Proyecto de Ley de lo Audiovisual que establezca el marco estable para la actividad de los distintos operadores, así como las obligaciones derivadas del servicio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

La voluntad del Gobierno de remitir un Proyecto de Ley de lo Audiovisual resulta una necesidad con objeto de determinar el marco de actividad estable para operadores públicos y privados de televisión.

La sucesiva incorporación al ordenamiento jurídico de diversas normas que regulan las distintas modalidades hace necesario la existencia de un único cuerpo legal que establezca de forma estable el modelo para los distintos operadores y las obligaciones que se derivan del servicio.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados valora positivamente la elaboración por el Gobierno de un Proyecto de Ley de lo Audiovisual que establezca el marco estable para la actividad de los distintos operadores así como las obligaciones derivadas del servicio.»

Madrid, 30 de enero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Economía y Hacienda

**181/003189**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la aplicación del Plan de Fomento de las Energías Renovables en lo que respecta a la energía solar fotovoltaica y solar térmica y su distribución por Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Francisco Javier García Brea.

Texto:

¿Qué opina el gobierno sobre la aplicación del Plan de Fomento de las Energías Renovables en lo que respecta a la energía solar fotovoltaica y solar térmica y su distribución por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2003.—**Francisco Javier García Brea**, Diputado.

**181/003190**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Opinión del Gobierno acerca del nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Francisco Javier García Brea.

Texto:

¿Qué opina el Gobierno sobre el nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear:

— Directiva sobre normativa y control de seguridad de las instalaciones nucleares en explotación y en fase de desmantelamiento.

— Directiva sobre combustible gastado y almacenamiento de residuos radiactivos.

— Decisión para autorizar a la Comisión para negociar un acuerdo con Rusia sobre comercio de materiales nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2003.—**Francisco Javier García Brea**, Diputado.

### 181/003191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la transposición al derecho español de la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001 sobre promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables que establece objetivos nacionales, sistemas de ayudas, garantía de origen y acceso a la red, con carácter prioritario de las energías renovables.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr.

Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Francisco Javier García Brea.

Texto:

¿Qué opina el Gobierno sobre transposición de la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001 sobre promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables que establece objetivos nacionales, sistemas de ayudas, garantía de origen y acceso a la red, con carácter prioritario de las energías renovables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2003.—**Francisco Javier García Brea**, Diputado.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 181/003192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Concesión de ayudas a los afectados por la marea negra del «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Para hacer frente a los problemas derivados de la marea negra del «Prestige», la Conselleria de Pesca de la Xunta y el Ministerio de Agricultura... regularon a través de órdenes y decretos, respectivamente, el catálogo de ayudas a disposición de los afectados.

Estas ayudas estaban concebidas en principio para los colectivos de armadores, tripulantes y mariscadores que tuvieran su puerto base en las zonas afectadas por las resoluciones de prohibición de actividad pesquera y marisquera.

Más tarde, la magnitud de la catástrofe obligó a ampliar el colectivo de afectados a las flotas de cerco y arrastre de fondo del caladero nacional Cantábrico-Noroeste independientemente de su puerto base. Posteriormente se amplió la cobertura de las ayudas a otros colectivos también afectados por su total dependencia de la actividad pesquera y marisquera, como rederas, personal de cofradías, operarios de lonjas, fábricas de hielo y comercializadores de primer nivel. Pese a todo quedan aún colectivos afectados sin cobertura como trabajadores de organizaciones de productores o de asociaciones marisqueras, transportistas, etc.

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Considera el Gobierno que ya está cubierto el capítulo de actividades afectadas por la crisis derivada del «Prestige»?

¿De que partida presupuestaria proceden los fondos destinados a la indemnización de los afectados?

¿Existen, en la partida presupuestaria citada, fondos suficientes para hacer frente a las indemnizaciones a los afectados si los efectos de la crisis se prolongan?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la duración de las ayudas a los diferentes colectivos de afectados?

¿Cuál es el motivo por el que se establecen diferencias en el tratamiento al personal laboral de las cofradías y el personal de otras organizaciones de productores a efectos de indemnizaciones?

¿Cómo no se gradúan las ayudas en función de la afectación económica que tiene cada actividad y se exige la paralización completa de la actividad para poder acceder a las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

## Comisión de Medio Ambiente

**181/003193**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Plan existente para la regeneración de la biodiversidad, tras la catástrofe del «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

Tras la catástrofe del «Prestige», ¿existe algún plan de regeneración de la biodiversidad tanto como de fondos marinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

**181/003194**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Plan existente de prevención de posibles mareas negras en los próximos días o meses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Existe un plan de prevención de posibles mareas negras en los próximos días o meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

**181/003195**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Plan de salud ambiental que se está practicando con las personas expuestas al fuel, tras la catástrofe del «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

Tras la catástrofe del «Prestige», ¿qué plan de salud ambiental se está practicando con las personas expuestas al fuel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

**181/003196**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS)

Medidas para la recogida y tratamiento del fuel procedente del «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Qué medidas se están adoptando para la recogida y tratamiento del fuel procedente del «Prestige»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

### 181/003197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS)

Situación en que se encuentra el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y demás espacios protegidos de las costas gallegas, tras la catástrofe del «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

Tras la catástrofe del «Prestige», ¿en qué situación se encuentra el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y los demás espacios protegidos de las costas gallegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### 181/003198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Opinión del Gobierno acerca de si los criterios que se aplican en la concesión de ayudas de Convocatoria Abierta y Permanente se ajustan a los principios, objetivos y prioridades de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Plan Director.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

¿Considera el Gobierno que los criterios que se aplican en la concesión de ayudas de Convocatoria Abierta y Permanente se ajustan a los principios, objetivos y prioridades de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Plan Director?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2003.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

### 181/003199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Criterios de valoración seguidos en la concesión, por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de una ayuda de 59.950 euros a la Diputación Provincial de Valladolid para la organización de una Feria de restauración de arte y patrimonio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su cono-

cimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

¿Qué criterios de valoración se han seguido en la concesión, por la Agencia Española de Cooperación Internacional, de una ayuda de 59.950 euros a la Diputación Provincial de Valladolid para la organización de una Feria de restauración de arte y patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2003.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

